DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

PRESIDENTE RUSSO Siendo las veinte horas y treinta y seis minutos del día 27 de abril de 2020 y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Invito a la Concejal DINOMO y a la Concejal MORANDI a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.------

Así lo hacen los mencionados Concejales - Aplausos -

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.

<u>CONCEJAL VALDERRAMA:</u> Señor Presidente, es para pedir el reemplazo del Mayor Contribuyente Titular Eusebio Pissinis, por la Mayor Contribuyente Suplente Taboada, María de los Ángeles.-

<u>PRESIDENTE RUSSO:</u> Se encuentra a consideración el reemplazo ante la excusación del Mayor Contribuyente Titular, por el Mayor Contribuyente Suplente propuesto.-----

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda entonces aprobado por unanimidad, el reemplazo solicitado.----

Pasamos ahora sí, al tratamiento del Orden del Día.-----
PUNTO № 1) del Orden del Día; Constitución de la Asamblea, designación de autoridades, y de un Concejal y un Mayor Contribuyente para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

<u>PRESIDENTE RUSSO:</u> Se encuentra a consideración la moción presentada por el Concejal Zampelunghe. Tiene la palabra el Valderrama.-----

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

<u>CONCEJAL ZAMPELUNGHE:</u> Gracias, señor Presidente. Es para proponer a esta Asamblea que los Presidente de cada Bloque, tomen la representatividad de los Concejales y Mayores Contribuyentes; pero dejando constancia del voto uninominal en el Diario de Sesiones.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

Ordenanza Preparatoria Modificando la Ordenanza Fiscal Vigente.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación la Ordenanza Preparatoria, obrante a fs. 10 del Expediente N^0 08/2020.------

"ORDENANZA PREPARATORIA

<u>ARTICULO 1º:</u> Incorpórese el siguiente apartado y los siguientes incisos al Artículo nº 192 de la Ordenanza Fiscal vigente, los quedarán redactados de la siguiente forma:

Debido a las características particulares de algunos sectores que conforman la base de partidas que tributan la Tasa de Servicios Rurales conforme a la Ordenanza de Zonificación vigente, sus modificaciones, normas complementarias y reglamentarias, requieren una evaluación puntual por el área que ocupa dentro de la partida que se trate la condición que particularmente le otorgue esta peculiaridad, debiéndose en estos casos incrementar o disminuir el valor a tributar conforme esta condición

- 1.1.- Reserva de Acuíferos: dado que se trata de zonas protegidas y por este motivo, se encuentran limitado en parte el uso de la tierra para ciertas prácticas, explotaciones o usos, en la superficie incluida en esta calificación conforme lo enunciado en el apartado precedente, esa superficie debe tributar un importe menor al convencional, debido al uso restringido de la misma
- 1.2.- Sector Industrial: 4 y/o zona Industrial Exclusiva: debido a que se trata de una zona exclusiva que permite el desarrollo de actividades Industriales diversas y, tratándose de una superficie de tierra menor en superficie pero significativa en su uso posible, atendiendo que el espíritu de la norma de zonificación que así la delimitó contemplaba implícitamente la intención que esta se desarrolle con ese fin y, atento a que el valor de mercado de las mimas, por las condiciones ya mencionadas, le otorgan un valor económico muy por encima de otras de similar condición productiva y ubicación geográfica, esa superficie debe tributar un importe mayor al convencional

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

<u>PRESIDENTE RUSSO:</u> Pongo a consideración de los señores Concejales y de los señores Mayores Contribuyentes, la Ordenanza Preparatoria modificando de la Ordenanza Impositiva vigente.-----

Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el dictamen realizado en el Expediente Nº 8/2020, como Concejal y el cuerpo que me acompaña de Concejales y Mayores Contribuyentes de Juntos por el Cambio.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

<u>CONCEJAL VALDERRAMA:</u> En la misma línea que el Concejal Zampelunghe; aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Nosotros votamos por la negativa.-

SECRETARIA: Transcribirá a continuación la votación uninominal.-----

CONCEJAL ABIB, María Inés: Afirmativo.-

CONCEJAL ARAGONÉS, Nancy: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE BERRUETA, Raúl Oscar: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE BRUNO, Lucas Octavio: Afirmativo.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: Negativo.-

CONCEJAL DINOMO, María Agustina: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE EGLI, Laura: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE GARAVENTO, Juan Pablo: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE JORGE, María Victoria: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE MARTÍNEZ, Carlos Saúl: Afirmativo.-

CONCEJAL MORANDI, María Laura: Afirmativo.-

CONCEJAL MOYA MORMANDI, Milagros: Negativo.-

CONCEJAL ROBLES, Edgar Nahuel: Negativo.-

CONCEJAL RUSSO, Horacio Daniel: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE TABOADA, Maria de los Angeles: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE SEMINO, Ricardo Oscar A.: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE SILVA, Ana María: Afirmativo.-

CONCEJAL VALDERRAMA, Marco: Afirmativo.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: Afirmativo.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE, Claudio: Afirmativo.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación la Ordenanza Preparatoria, obrante de fs. 14 a fs. 19 del Expediente Nº 09/2020.-----

"ORDENANZA PREPARATORIA

ARTICULO 1º: Modifíquese la tabla del Inciso b) del Artículo 4º, la que quedará configurada de la siguiente manera:

Categoría	Ingresos brutos anuales	Importe mensual de la Tasa
hasta:		
Α	\$208.739	\$ 321
В	<i>\$ 313.109</i>	\$ <i>343</i>
C	\$ 417.479	<i>\$ 375</i>
D	<i>\$ 626.218</i>	\$ <i>439</i>
E	\$ 834.957	<i>\$ 471</i>
F	<i>\$ 1.043.696</i>	<i>\$ 589</i>
G	\$ 1.252.436	<i>\$ 867</i>
Н	\$ 1.739.494	\$ 1.092
1	<i>\$ 2.043.905</i>	\$ 1.114
J	\$ <i>2.348.317</i>	<i>\$ 1.264</i>
K	\$2.609.241	<i>\$ 1.467</i>

En caso que la AFIP incorpore cambios en la escala y categoría del Monotributo, esta tabla se modificará conforme a reflejar los cambios que de allí surjan

<u>ARTICULO 2º:</u> Incorpórese el siguiente incisos al Artículo 8º de la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo siguiente:

1.13.3. – Certificado de Baja de vehículo por cambio de radicación....M 30

<u>ARTICULO 3º:</u> Incorpórese los siguientes incisos al Artículo 11º de la Ordenanza Impositiva vigente, apartado Habilitaciones de Vehículos Gastronómicos, de acuerdo a lo siguiente:

S.1.- Habilitación Permanente Vehículos Gastronómicos

S.1.1 Hasta 2 metros de largoM	160
S.1.2 Mayor a 2 y hasta 4,5 metros de largoM	200
S.1.3 Mayor a 4,5 metros de largoM	240

S.2 Habilitacion	n Regular Vehiculos Gastronómicos			
S.2.1 H	lasta 2 metros de largo		М	110
S.2.2 N	Mayor a 2 y hasta 4,5 metros de largo		М	140
S.2.3 N	Mayor a 4,5 metros de largo		.M	170
S.3 Habilitación	n Excepcional Vehículos Gastronómicos			
S.3.1 H	lasta 2 metros de largo		М	60
S.3.2 N	Mayor a 2 y hasta 4,5 metros de largo		М	80
S.3.3 N	Mayor a 4,5 metros de largo		.M	100
1.1.3.4, 1.1.3. 5 , 1.1.3. 5 .1, 1.1.3	s siguientes incisos: 1.1.1.1, 1.1.2.1., 1.1.2.2, 3.5.2, 1.1.3.5.3, 1.1.3.5.4, 1.1.3.6, 1.1.3.7, 1.1.1.3.10, 1.1.3.11, 1.1.3.12, 1.1.3.13 del Artícurá de la siguiente forma:	.3.8,	1.1.3.7.1,	1.1.3.7.2,
1.1 Documento por transaccion	nes o movimientos (Monto por Cabeza).			
1.1.1 Venta pa	rticular de productor del mismo Partido:			
1.1.1.1	Certificado	J	2,10	
1.1.2 Venta pa	rticular de productor a productor de otro Partido:			
1.1.2.1	Certificado	M	1 2,10	
1.1.2.2	Guía	М	2,40	
1.1.3 Venta pa	rticular de productor a frigorífico o matadero:			
1.1.3.1	A frigorífico o matadero del mismo Partido.			
	Certificado	Л	2,10	
	Guía	Λ	2,10	
1.1.3.2	A frigorífico o matadero de otra Jurisdicción.			
	Certificado	Л	2,10	
	Guía	М	2,40	
1.1.3.3	Venta de productor en Liniers o remisión en con	signa	ación	
	a frigorífico o matadero de otra Jurisdicción.			
	Guía	М	2,40	
1.1.3.4	Venta de productor o tercero y remisión a Linier	s, ma	atadero	
	o frigorífico de otra jurisdicción.			
	Certificado	М	2,40	
	Guía	.M	2,40	

1.1.3.5 Venta mediante remate en feria local o establecimiento productor.
1.1.3.5.1 A productor del mismo Partido.
CertificadoM 2,10
1.1.3.5.2 A productor de otro Partido.
CertificadoM 2,10
GuíaM 2,70
1.1.3.5.3 A frigorífico o matadero de otra Jurisdicción o
remisión a Liniers y otros mercados.
CertificadoM 2,40
GuíaM 2,70
1.1.3.5.4 A frigorífico o matadero local
CertificadoM 2,10
1.1.3.6 Venta de productor en remate feria de otro Partido.
GuíaM 2,10
1.1.3.7 Guía para traslado fuera de la Provincia :
1.1.3.7.1 A nombre del propio productor
1.1.3.7.2 A nombre de otros
1.1.3.8 Guía a nombre del propio productor para traslado a otro
PartidoM 1,50
1.1.3.9 Permiso de remisión de feria en que el animal provenga del
mismo partidoM 0,65
1.1.3.9.Bis Archivo de guías de otros Partidos.
Por cabezaM 0.45
1. 1.3.10 Permiso de marca
1. 1.3.11 Permiso de faena (abasto) en mataderos o frigoríficos
del Partido, cualquiera fuera la procedencia del gana-
doM 1.35
1. 1.3.12 Guía de cuero
1. 1.3.13 Certificado de cuero

<u>ARTICULO 5º:</u> Incorpórese los siguientes incisos al Artículo 15º de la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo siguiente:

1.1. – Reserva de Acuíferos por Hectárea por AñoM	22
1.2. – Zona Industrial 4 y/o Industrial exclusiva por Hectárea por AñoM	42
1.3 Reserva de Acuíferos Cuota mínima Anual	140
1.4 Zona Industrial 4 y/o Industrial exclusiva Cuota mínima AnualM	251

<u>ARTICULO 6º:</u> Modifíquese los siguientes incisos 1.2, 1.11, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 3.2.2.2, 3.3.2.2, del Artículo 16° de la Ordenanza Impositiva vigente, lo que quedará de la siguiente forma:

.2 Sepultura a nicho	100
1.11 Trabajos especiales, cambios metálicaM	700
2.1.1 Simples en la primera, segunda y tercera fila	900 900 1.800 1.800 500
2.2.1 Simples en la primera, segunda y tercera filaM	950
2.2.2 Simples en cuarta y quinta filaM	950
2.2.3 Dobles en la primera, segunda y tercera filaM	1900
2.2.4 Dobles en cuarta y quinta filaM	1900
2.2.5 Simples por urnasM	500
3.2.2.2 Terreno para bovedilla doble	6.000
3.3.2.2 Terreno para bovedilla doble	6.000

Incorpórese los siguientes incisos del Artículo 16° de la Ordenanza Impositiva vigente, lo que quedará de la siguiente forma:

3.2.4- Concesiones por 25 años:		
3.2.4.1 Terrenos para bóvedas:		
3.2.4.1.1M	5.500	
3.2.4.2 Terrenos para bovedillas:		
3.2.4.2.1 Terreno para bovedilla simpleM 1.800		
3.2.4.2.2 Terreno para bovedilla dobleM	3.600	
3.2.4.3 Terreno para sepulturaM		1.800
3.2.5- Concesiones por 10 años:		
3.2.5.1 Terrenos para bóvedas:		
3.2.5.1.1M	3.000	
3.2.5.2 Terrenos para bovedillas:		
3.2.5.2.1 Terreno para bovedilla simpleM 1.100		
3.2.5.2.2 Terreno para bovedilla dobleM	2.200	
3.2.5.3 Terreno para sepulturaM		1.100
3.2.4- Renovación por 25 años:		
3.3.4.1 Terrenos para bóvedas:		
3.3.4.1.1M	5.500	
3.3.4.2 Terrenos para bovedillas:		
3.3.4.2.1 Terreno para bovedilla simpleM 1.800		
3.3.4.2.2 Terreno para bovedilla dobleM	3.600	
3.3.4.3 Terreno para sepulturaM		1.800
3.3.5- Renovación por 10 años:		
3.3.5.1 Terrenos para bóvedas:		
3.3.5.1.1M	3.000	
3.3.5.2 Terrenos para bovedillas:		
3.3.5.2.1 Terreno para bovedilla simpleM 1.100		
3.3.5.2.2 Terreno para bovedilla dobleM	2.200	
3.3.5.3 Terreno para sepulturaM		1.100

ARTICULO 7º: Fíjese el valor del módulo impositivo "M" en pesos Diecinueve. (\$19,00).-

ARTICULO 8º: Comuníquese, publíquese y archívese.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

<u>CONCEJAL ZAMPELUNGHE:</u> Gracias, señor Presidente. Como representante de los Concejales de Juntos por el Cambio y Mayores Contribuyentes, aprobamos el dictamen leído.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: En el mismo sentido, aprobado señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

<u>CONCEJAL CARRIQUIRY:</u> Por las mismas consideraciones vertidas en el tratamiento del Proyecto de Ordenanza, votamos por la negativa.-

SECRETARIA: Transcribirá a continuación la votación uninominal.-----

CONCEJAL ABIB, María Inés: Afirmativo.-

CONCEJAL ARAGONÉS, Nancy: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE BERRUETA, Raúl Oscar: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE BRUNO, Lucas Octavio: Afirmativo.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: Negativo.-

CONCEJAL DINOMO, María Agustina: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE EGLI, Laura: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE GARAVENTO, Juan Pablo: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE JORGE, María Victoria: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE MARTÍNEZ, Carlos Saúl: Afirmativo.-

CONCEJAL MORANDI, María Laura: Afirmativo.-

CONCEJAL MOYA MORMANDI, Milagros: Negativo.-

CONCEJAL ROBLES, Edgar Nahuel: Negativo.-

CONCEJAL RUSSO, Horacio Daniel: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE TABOADA, Maria de los Angeles: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE SEMINO, Ricardo Oscar A.: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE SILVA, Ana María: Afirmativo.-

CONCEJAL VALDERRAMA, Marco: Afirmativo.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: Afirmativo.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE, Claudio: Afirmativo.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda entonces aprobada también por mayoría, la Ordenanza Preparatoria modificando la Ordenanza Impositiva vigente, obrante en el Expediente Nº 09/2020.----Siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Invito al Concejal ROBLES y a la Concejal MOYA a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.------

Así lo hacen los mencionados Concejales.-